

## Aceptan renuncias y designan miembros del Comité Especial de Fondos Públicos

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 587-2008-EF/10

Lima, 17 de octubre de 2008

#### CONSIDERANDO:

Que, como resultado de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 040-2001-EF y sus modificatorias, ha venido operando un Comité Especial encargado de dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento del mecanismo de fondos de las entidades del sector público en el sistema financiero;

Que, los miembros del Comité Especial de Fondos Públicos, señores Javier Hernando Illescas Mucha y Javier Eugenio Manuel José Chocano Portillo, han formulado renuncia al cargo que han venido ejerciendo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Supremo N° 040-2001-EF y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aceptar las renuncias de los señores Javier Hernando Illescas Mucha y Javier Eugenio Manuel José Chocano Portillo, al cargo que han venido desempeñando en el Comité Especial de Fondos Públicos.

**Artículo 2º.-** Designar a las siguientes personas ante el Comité Especial de Fondos Públicos, creado por el artículo 5º del Decreto Supremo N° 040-2001-EF y sus modificatorias:

- Srta. Maria Del Pilar Pastor Vigo, en representación del Ministro de Economía y Finanzas, quien lo presidirá.
- Sr. Jorge Eulogio Chang Mont, en representación del Viceministerio de Economía.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS M. VALDIVIESO M.  
Ministro de Economía y Finanzas